



Resolución de Superintendencia

N° 075 -2009/SUNAT

CANCELA PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR LA PLAZA DE GERENTE ADMINISTRATIVO

Lima, 06 MAR 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 034-2009/SUNAT se declaró la nulidad de oficio del proceso de selección para cubrir la plaza de Gerente Administrativo;

Que mediante Resolución Suprema N° 105-2008-EF, de fecha 31 de diciembre de 2008 se aprobó la modificación y actualización del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la SUNAT, en el cual se considera el cargo de Gerente Administrativo como cargo de confianza;

Que sobre dicha base, la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, emite el Memorándum N° 186-2009-2F4100 señalando que el Cargo de Gerente Administrativo no responde a los resultados de un proceso de selección externo o concurso de méritos, siendo facultad del Superintendente Nacional la designación de la persona que desempeñará dicho cargo;

Que estando a lo expuesto precedentemente, corresponde declarar la cancelación del proceso de selección para cubrir la plaza de Gerente Administrativo;

En uso de las facultades conferidas por el inciso u) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar la cancelación del proceso de selección para cubrir la plaza de Gerente Administrativo.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente Resolución a la Intendencia Nacional de Recursos Humanos; y publíquese en la página Web de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese.




MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA